

R E Q U I S I T O S .

- a) Dos tantos del **reporte individual de resultados** emitido por CENEVAL, que podrá descargar desde el micrositio <https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/> en el apartado “Ingreso 2025”.
- b) **Copia certificada del acta de nacimiento** o documento equivalente y fotocopia.
- c) **Certificado de terminación de estudios de bachillerato o equivalente.** En caso de no tenerlo, constancia debidamente validada que emita la institución de educación media superior de procedencia, en la que se especifique que el estudiante concluyó sus estudios de manera regular, el promedio obtenido y la fecha de acreditación de la última asignatura, la cual deberá ser anterior a la fecha del inicio del semestre de licenciatura; con el apercibimiento de que deberá entregar el certificado de estudios antes del 13 de febrero de 2026. Original y fotocopia.
- d) Dos tantos de la constancia de la **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, descargada desde <https://www.gob.mx/curp/>.
- e) Cuatro fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o color con fondo blanco.
- f) **Solicitud de inscripción**, otorgada por la institución, debidamente requisitada y el comprobante de **pago de arancel por inscripción**.
- g) **Carta Compromiso**, otorgada por la institución, firmada por el o la aspirante, mediante la cual acepta incorporarse a las actividades complementarias a su formación que se realicen en otro turno o en periodos extraordinarios, con el apercibimiento de que, de no realizarlas, no podrá continuar con los estudios, mientras no cumpla con el compromiso adquirido.